



Publicado hoy en el BOE

## Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible: un nuevo título de FP con muchas salidas profesionales

- Dos años de formación, 2.000 horas y 120 créditos del Sistema Europeo (ECTS).
- Profesor de formación vial, director de escuelas de conductores, educador en programas o actividades de educación vial; asesor de seguridad vial laboral en entidades públicas y privadas o monitor de cursos de conducción segura... son algunas de las salidas profesionales que tiene este título oficial.
- Se comenzará a impartir en el curso 2022-2023, aunque podría anticiparse su impartición en algún centro público o privado el próximo curso escolar.
- Las personas que actualmente trabajan como formadores en autoescuelas, centros ADR o centros de sensibilización con el título propio que hasta ahora expedía la Dirección General de Tráfico pueden seguir haciéndolo.

24 de marzo de 2021.- El Boletín oficial del Estado ha publicado hoy el RD por el que se establece el título oficial de [Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible](#), un nuevo título de Formación Profesional de Grado Superior, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, con una duración de dos años de formación, 2.000 horas y 120 créditos del Sistema Europeo (ECTS).

El acceso a este Grado Superior de Formación Profesional se realizará preferentemente desde cualquier modalidad de Bachillerato y las administraciones educativas lo impartirán a partir del curso escolar 2022-



2023; aunque podría anticiparse en algún centro el próximo curso. El currículum de estas enseñanzas se podrá cursar tanto en centros públicos como en privados.

Además, se ofrece la posibilidad de que los módulos que forman las enseñanzas de este ciclo formativo puedan ofertarse a distancia, excepto los correspondientes a las Técnicas de conducción y Didáctica de la enseñanza práctica que tienen ser obligatoriamente presenciales.

Según la subdirectora de Formación y Educación de la DGT Maria José Aparicio *“la creación de este nuevo título es un hito para la Dirección General de Tráfico ya que supone la primera formación reglada de experto en seguridad vial, dirigida en este caso a los formadores”*. Además *“este título responde a la antigua reivindicación del sector y constituye una merecida profesionalización de los profesores de seguridad vial y llega en un momento importante de revolución de la movilidad y la formación de todos los usuarios para conseguir una movilidad segura, conectada y compartida”*.

Este ciclo formativo incrementa las posibilidades de ejercicio profesional, ya que las personas que obtengan este título podrán ejercer su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la formación de conductores para la obtención de las autorizaciones administrativas para conducir y, en general, a la formación para la seguridad vial.

También podrán ejercer funciones relacionadas con la educación vial, la seguridad vial laboral y la movilidad segura y sostenible en entidades públicas y privadas y facilitará el acceso a estudios universitarios.

### **CONECTADO CON EL MUNDO LABORAL**

La creación de este título está vinculado directamente con el mundo laboral, ya que las personas que obtengan esta titulación podrán desempeñar, entre otras, las ocupaciones de profesor de formación vial, director de escuelas de conductores, formador de cursos de sensibilización y reeducación vial, formador de cursos de mercancías peligrosas y de conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, director de centros de formación de mercancías peligrosas y educador en programas o actividades de educación vial en centros educativos, centros de mayores, ayuntamientos, asociaciones, empresas, administraciones de ámbito estatal, autonómico o local.



También pueden trabajar de asesor de seguridad vial laboral en entidades públicas y privadas, asesor en planes de movilidad en entidades públicas y privadas, docente en seguridad vial y monitor de cursos de conducción segura.

A lo largo de los dos años de formación, los alumnos recibirán diferentes conocimientos englobados en los siguientes 14 módulos profesionales:

- Primeros auxilios.
- Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.
- Organización de la formación de las personas conductoras.
- Técnicas de conducción.
- Tecnología básica del automóvil.
- Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.
- Educación vial.
- Seguridad vial.
- Didáctica de la formación para la seguridad vial.
- Movilidad segura y sostenible.

Además se incluyen otros cuatro módulos que son comunes a todos los títulos de la Formación Profesional.

- Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo, con más de 220 horas prácticas.

Las administraciones educativas establecerán los currículums correspondientes respetando lo establecido en el Real Decreto. Además, para cursar el módulo Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción, que se imparte en el segundo año es necesario estar en posesión de los permisos de conducción B y A2.

La creación de este ciclo formativo incrementa las posibilidades de ejercicio profesional que tiene el certificado de aptitud para directores de escuelas de conductores y de profesorado de formación vial, expedido por la Dirección General de Tráfico, ya que capacita para un ejercicio profesional más amplio.

Las personas que actualmente trabajan como formadores en autoescuelas, en centros que imparten la formación ADR (mercancías peligrosas por carretera) o centros de sensibilización con el título propio que hasta ahora expedía la Dirección General de Tráfico pueden seguir haciéndolo. Además, Tráfico seguirá convocando cursos de profesores y directores de autoescuelas hasta que haya promociones suficientes formándose en el nuevo grado creado.

### **PRÓXIMOS PASOS**

La creación de esta nueva titulación supone la modificación del Reglamento General de Conductores y del Reglamento de las Escuelas particulares de conducción. También la modificación de la orden que regula los cursos de sensibilización y reeducación vial y la que regula los centros y los cursos de formación para conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas. Todos estos cambios, en los que ya está trabajando la DGT son necesarios para adaptarse al nuevo título.



**TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE**

**2 AÑOS DE FORMACIÓN**  
**2.000 HORAS**  
**120 CRÉDITOS ECTS**  
**CURSO 2022-2023**

Nuevo título de Formación Profesional de Grado Superior, perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

**14 MÓDULOS PROFESIONALES**

- Primeros auxilios.
- Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.
- Organización de la formación de las personas conductoras.
- Técnicas de conducción.
- Tecnología básica del automóvil.
- Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.
- Educación vial.
- Seguridad vial.
- Didáctica de la formación para la seguridad vial.
- Movilidad segura y sostenible.

**4 MÓDULOS COMUNES**

- Proyectos de formación para la movilidad segura y sostenible.
- Formación y orientación laboral.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo (+220 horas prácticas).

**MÚLTIPLES SALIDAS PROFESIONALES**

- Profesor de Formación Vial
- Director de Escuelas de conductores
- Formador de cursos de sensibilización y reeducación vial
- Formador de cursos de mercancías peligrosas
- Director de centros de formación de mercancías peligrosas
- Educador en programas o actividades de educación vial
- Asesor de seguridad vial en entidades públicas y privadas
- Asesor en planes de movilidad
- Docente en seguridad vial
- Monitor de cursos de conducción segura...